



# Resolución Ministerial

N° 095-2017-MC

Lima, 10 MAR. 2017

**VISTOS**, el Informe N° 000082-2017/DGIA/VMPCIC/MC de la Dirección General de Industrias Culturales y Artes; el Memorando N° 000589-2017/OGRH/SG/MC de la Oficina General de Recursos Humanos; y,

## CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 29565 se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 412-2016-MC, de fecha 26 de octubre de 2016, se designa temporalmente al señor Pierre Emile Illa Vandoorne Romero, para que en forma adicional a sus labores, ejerza las funciones del cargo de Director General de la Dirección General de Industrias Culturales y Artes del Ministerio de Cultura;

Que, con la Resolución Ministerial N° 087-2017-MC, de fecha 02 de marzo de 2017, se autorizó el viaje en comisión de servicios del señor Pierre Emile Illa Vandoorne Romero, a la ciudad de Guadalajara, Estados Unidos Mexicanos, del 11 al 16 de marzo de 2017;

Que, en ese contexto, mediante el Informe N° 000082-2017/DGIA/VMPCIC/MC, de fecha 07 de marzo de 2017, la Dirección General de Industrias Culturales y Artes propone que se encarguen las funciones del cargo de dicha Dirección General, al señor Ezio Neyra Magagna, Director (e) de la Dirección del Libro y la Lectura, del 11 al 16 de marzo de 2017;

Que, mediante Memorando N° 000589-2017/OGRH/SG/M, de fecha 10 de marzo de 2017, la Oficina General de Recursos Humanos señala que el cargo de Director de Programa Sectorial IV de la Dirección General de Industrias Culturales y Artes, pertenece al grupo ocupacional de empleado de confianza y tiene nivel remunerativo F-5; en ese sentido, emite opinión favorable para la designación temporal en el mencionado cargo, del funcionario citado en el considerando precedente;

Que, en atención a las consideraciones expuestas, resulta necesario adoptar las acciones pertinentes para garantizar el normal funcionamiento de la Dirección General de Industrias Culturales y Artes;

De conformidad con la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC; el Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios; y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, y sus modificatorias;





**SE RESUELVE:**

**Artículo Único.-** Designar temporalmente al señor Ezio Neyra Magagna para que, en adición a sus labores, ejerza las funciones del cargo de Director General de la Dirección General de Industrias Culturales y Artes, del 11 al 16 de marzo de 2017, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución; a cuyo término continuará vigente la designación temporal de funciones efectuada mediante Resolución Ministerial N° 412-2016-MC.

**Regístrese y comuníquese.**

  
.....  
**SALVADOR DEL SOLAR LABARTHE**  
**Ministro de Cultura**